



**commálaga**  
Colegio de Médicos

# XIII CONVOCATORIA

## PREMIOS FIN DE RESIDENCIA



COLABORA:





2 PREMIOS DE 400 € Y DIPLOMA  
2 PREMIOS DE 200 € Y DIPLOMA

PARA TODOS LOS RESIDENTES DE LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA  
QUE VAYAN A FINALIZAR SU PERIODO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL  
EJERCICIO 2023.



**Fecha límite de  
presentación**

31.03.2023

EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA CON EL  
PATROCINIO DE MUTUAL MÉDICA ESTABLECE LAS BASES POR LAS CUALES SE  
REGIRÁ LA XII EDICIÓN DE LOS PREMIOS FIN DE RESIDENCIA 2023 FUNDACIÓN  
MUTUAL MÉDICA



# Bases de participación

1. Para poder participar, el médico residente deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación: se deberá rellenar el formulario que encontrará en [www.commalaga.com](http://www.commalaga.com)
- Currículum Vitae.
- Certificación académica o listado de notas.

2. Entrega de la documentación:

- La documentación se entregará a través de la Ventanilla única en [www.commalaga.com](http://www.commalaga.com)

Pasos a seguir:

1. Entrar en Ventanilla única
2. Seleccionar Premios Fin de Residencia Mutual Médica
3. Adjuntar documentos: solicitud, currículum vitae y certificación académica.

3. Requisitos:

- El candidato deberá estar colegiado en la provincia de Málaga.
- El candidato deberá estar en su último año de residencia o haberla terminado este año 2023.

#### 4. Premios:

- Se establecen dos categorías, especialidades de 5 años y especialidades de 4 años. Se otorgaran cuatro premios. 2 premios de 400 € y diploma y 2 premios de 200 € y diploma. El pago de los importes serán realizados por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Málaga en la cuenta de la que los colegiados sean titulares.

#### 5. Política de privacidad

Los datos personales que faciliten los solicitantes serán tratados por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Málaga con los fines de organización y gestión del concurso. Los datos personales serán tratados de forma confidencial y no serán comunicados a terceros, salvo a las entidades terceras que estén involucradas en la gestión y pago de premios (Mutual Médica), así como para las tareas técnicas, administrativas, legales y/o fiscales que puedan derivar de esta actividad.

La base jurídica del tratamiento de sus datos es su propia voluntad de participar en este concurso y la gestión de la correspondiente relación jurídica. La publicación de los datos de los premiados y de las fotos o videos de la entrega de los premios se basa en nuestro interés legítimo en informar al público en base al derecho fundamental a la libertad de expresión y de la información y al amparo de lo previsto por el Art. 8.2.c) de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

El plazo de conservación de sus datos será el necesario para la gestión de este concurso y, en todo caso, mientras estemos obligados a su conservación en cumplimiento de una disposición legal.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como los derechos de oposición y limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, en los términos especificados en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter personal, conforme al procedimiento legalmente establecido.



Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo solicitud por escrito al Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Málaga en la dirección postal C/Curtidores, 1, 29006 - Málaga (España), o en la dirección de correo electrónico [privacidad@commalaga.com](mailto:privacidad@commalaga.com). En la solicitud deberá indicar el derecho que ejercita, nombre y apellidos, dirección a efectos de notificaciones, junto con una copia de su DNI u otro documento válido que acredite su identidad.

En particular, se le informa del derecho que le asiste a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, así como de la posibilidad que le asiste de retirar el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, a través de la sede electrónica de su portal web ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)), o bien mediante escrito dirigido a su dirección postal (C/Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid).

Una vez finalizado el período de participación de la convocatoria, entre todos aquellos residentes que hubieran cumplimentado los datos solicitados, se comprobará los méritos aportados y la hoja de autobaremación presentada que se registrará con las siguientes puntuaciones:



## BAREMO

### FORMACIÓN ACADÉMICA

- Cursos de doctorado: 1 punto
- Tesis doctoral: 4 puntos
- Tesis doctoral sobresaliente cum laude: 5 puntos
- Máster universitario: 1,5 puntos
- Experto universitario: 1 puntos

### FORMACIÓN ESPECIALIZADA

- Puntuación final residencia <5: 1 punto
- Puntuación final entre 5 y 7,5: 2 puntos
- Puntuación final entre 7,5 y 9,5: 2,5 puntos
- Puntuación final >9,5: 3 puntos

### PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (Tres primeros autores)

#### Publicación en revista indexada:

- Primer tercil x 3
- Segundo tercil x 2
- Tercer tercil x 1

#### Ponencia o comunicación:

- Regional x 0.025
- Nacional x 1
- Internacional x 3

#### Póster científico:

- Regional x 0.01
- Nacional x 0.05
- Internacional x 0.5





#### Libros (tres primeros autores)

- Por cada libro publicado: 4 puntos
- Por cada capítulo de libro publicado: 0.5 puntos

#### PREMIOS

- Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas, organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro x 0.50 puntos
- Por cada premio de ámbito nacional x 0.30 puntos
- Por cada premio de ámbito regional x 0.15 puntos

#### INVESTIGACIÓN (Participación en ensayos clínicos)

- Como colaborador x 2 puntos
- Como IP x 4 puntos

**NOTA:** Estos premios se entregarán en el Acto de despedida a los médicos residentes que finalizan su formación MIR que tendrá lugar el próximo 27 de abril de 2023